



**Cuestión 3 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a la seguridad operacional de la aviación
3.1 Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) – Enfoque de observación continua (CMA)

PROGRAMA UNIVERSAL DE AUDITORÍA DE LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL (USOAP) – ENFOQUE DE OBSERVACIÓN CONTINUA (CMA)

(Presentada por Nicaragua)

RESUMEN	
Esta nota informa sobre los Avances Realizados por el Estado de Nicaragua con relación a la implementación del CMA del USOAP.	
Referencias:	
<ul style="list-style-type: none">• Doc. 7300 – Convenio sobre Aviación Civil Internacional – (Art. 16 - Inspección de Aeronaves y Art. 37 – Adopción de Normas y Procedimientos Internacionales).• Doc. 9958 – Resoluciones Vigentes de la Asamblea (al 08 de Octubre de 2010) – (A37-5 – El Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditorías de la Vigilancia de la Seguridad Operacional) – USOAP.• Doc. 9735 – Manual sobre la Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – Tercera Edición - 2011.• Boletín electrónico EB 2012/63 - Ejecución del Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – Plan de Actividades.• Boletín electrónico EB 2012/68 - El enfoque de observación continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional entrará en pleno funcionamiento el 1 de enero de 2013.• Comunicación a los Estados <i>EMX057</i> – Invitación al Seminario/Taller Regional de la OACI sobre el Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP)	
Objetivo Estratégico	<i>Esta nota de información se relaciona con el Objetivo estratégico A. Seguridad operacional</i>

1. Introducción

1.1 El Estado de Nicaragua dando cumplimiento a la Resolución A37-5 de OACI – Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), ha creado un equipo de trabajo integrado con personal de diferentes especialidades con el objeto de avanzar en el cumplimiento a las actividades derivadas de dicho programa.

1.2 Para dar cumplimiento al Numeral 10 de la Resolución A37-5, el Estado de Nicaragua ha realizado todo los esfuerzos necesarios, con el fin de mantener actualizada toda la información y documentación solicitada por OACI, con el objeto de garantizar la Ejecución Efectiva del CMA del USOAP.

1.3 Con relación al Numeral 11 de la Resolución A37-5, el Estado de Nicaragua aceptó ser Auditado bajo el Enfoque Sistémico Global del Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – USOAP, en el periodo del 29 de Septiembre al 08 de Octubre de 2008, logrando así un resultado satisfactorio. Por otra parte, en relación al Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), el Estado de Nicaragua está anuente a cooperar en la medida de lo posible, para facilitar el buen funcionamiento del CMA del USOAP.

1.4 Con relación al Numeral 12 de la Resolución A37-5, el Estado de Nicaragua esta anuente en la medida de lo posible al intercambio de información crítica de seguridad operacional que pueda tener repercusiones en la seguridad operacional de la navegación aérea internacional. Información al respecto se publica y actualiza constantemente en el Sitio Web Oficial de la Autoridad Aeronautica INAC (www.inac.gob.ni) y complementándose con el marco del CMA en línea.

1.5 Con relación al Numeral 13 y 14 de la Resolución A37-5, el Estado de Nicaragua utiliza toda la información disponible en materia de Seguridad Operacional, con el fin de minimizar el Riesgo en la Seguridad Operacional. Esto Mediante el Cumplimiento del Programa y el Plan de Vigilancia del Estado de Nicaragua.

2. Desarrollo

2.1 En cumplimiento de la Resolución A37-5 de la Asamblea, el Estado de Nicaragua, dando seguimiento al cronograma de actividades del CMA del USOAP, firmó el 23 de Septiembre del 2011, el Memorando de Acuerdo (MOU) entre el Estado de Nicaragua y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), relativo al Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP–CMA), de esta forma inició el compromiso para proporcionar toda información relacionada con el establecimiento e implantación de su sistema de vigilancia de la seguridad operacional de manera continua, siempre que sea posible por medio del marco del CMA en línea.

2.2 En Cumplimiento del MOU firmado ente el Estado de Nicaragua y la OACI, el 23 de Septiembre del 2011 Nicaragua designó al Coordinador Nacional de Observación Continua (NCCM) y al Sub-Coordinador Nacional del CMA, ambos poseen las competencias requeridas para que actúen de modo permanente como NCCM del Estado de Nicaragua.

2.3 En Cumplimiento del MOU firmado entre el Estado de Nicaragua y la OACI, Nicaragua aseguró la capacitación de los NCMC y un equipo de trabajo conformado para darle seguimiento y cumplimiento a las actividades derivadas del CMA del Estado de Nicaragua en el marco del CMA en línea. Dicha capacitación se realizó en la Oficina Regional de OACI, en la Ciudad de Mexico del 12 al 16 de Septiembre de 2011. Igualmente el Estado de Nicaragua ha Planificado la recurrencia al equipo de trabajo del CMA, asegurando la participación en el próximo Seminario/Taller Regional de la OACI sobre el Enfoque de Observación Continua (CMA) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP), que tendrá lugar en la Ciudad de México, del 14 al 16 de mayo de 2013.

2.4 En Cumplimiento del MOU firmado entre el Estado de Nicaragua y la OACI, Nicaragua bajo el proceso de observación continua completó el sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD) obteniendo un resultado del 100 % del cumplimiento y actualmente se mantienen actualizadas las Listas de verificación del cumplimiento, de los Anexos vs. Las Regulaciones Técnicas Aeronáuticas (RTA), de esta manera el Estado de Nicaragua proporciona esta información utilizando el sistema de notificación electrónica de diferencias (EFOD).

2.5 En Cumplimiento del MOU firmado entre el Estado de Nicaragua y la OACI, Nicaragua actualizó la información relacionada al Plan de medidas correctivas (CAP) presentado por el Estado de Nicaragua ante OACI. Cabe mencionar que de las 25 Constataciones derivadas del Enfoque Sistémico Global del Programa Universal OACI de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional – USOAP, realizada en el periodo del 29 de Septiembre al 08 de Octubre de 2008, se han actualizado y completado 21 de ellas; las 4 restantes se encuentran en proceso de actualización, logrando un 84 % de Cumplimiento.

2.6 En Cumplimiento del MOU firmado entre el Estado de Nicaragua y la OACI, Nicaragua ha actualizado la información relacionada a las respuestas al Cuestionario de actividades aeronáuticas del Estado de Nicaragua (SAAQ), ha logrado recopilar el 84 % de la información necesaria para ingresarla al sistema del marco del CMA en línea.